



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

ACTA DE INEXISTENCIAS DE RECONSIDERACIONES

En la ciudad de Zapotillo, a los 28 días del mes de mayo de 2024, siendo las 11:00 am comparecen los miembros del Tribunal de Apelaciones; los señores(as): Dr. Víctor Omar Aponte Duarte delegado de la Máxima Autoridad; Eco. Tania Ivonne Castillo Requena delegada de la Unidad Administrativa de Talento Humano y la Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández delegada de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad, considerando que, en conocimiento de la Normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del tribunal de Apelaciones, hemos verificado y suscribimos el acta de inexistencia de reconsideraciones, en cumplimiento a lo señalado en el art. 28 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 del instructivo que regula el procedimiento para el concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad a Nivel Nacional que establece:

Art. 28 Acta de reconsideración.- El Tribunal de Apelaciones dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del término establecido en el art. 27 del presente instructivo, evaluará las reconsideraciones que hubiesen sido interpuestas por los postulantes, junto con la documentación de respaldo enviada para su conocimiento y resolución.

Si no existiesen o no se hubieran presentado reconsideraciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la administrador/a del concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

INEXISTENCIA DE RECONSIDERACIONES.

Una vez culminada la fase de reconsideración al informe de verificación y validación de requisitos mínimos que conforme al cronograma establecido se dió del 22 al 23 de mayo de 2024 para lo cual se verificó el día 27 de mayo de 2024 en la Plataforma Tecnológica de Concursos y se evidencia que no se presentaron reconsideraciones de ningún tipo dentro del término establecido en la norma, conforme se detalla a continuación:



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD/ DE ZAPOTILLO

▼ Instrucción formal

Instrucción formal

Nivel de Instrucción

TERCER NIVEL

Área de Conocimiento

DERECHO

> Experiencia

Reconsideraciones

Listado de Reconsideración al Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos

Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Reconsideración	Tipo de Reconsideración	Fecha	Imprimir reconsideración	Hoja de Vida
--------	--------	---------------------	-----------------	-------------------------	-------	--------------------------	--------------

No existen registros

Fuente: Captura realizada a la plataforma tecnológica de concursos de la Dinarp.

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el art. 28 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el concurso público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad a Nivel Nacional, este Tribunal de Apelaciones, deja constancia en la presente **ACTA DE INEXISTENCIAS DE RECONSIDERACIONES**, que no se presentaron **RECONSIDERACIONES** de ningún tipo dentro del término establecido, por lo que la misma deberá ser publicada por la Administradora del concurso en la Plataforma Tecnológica, en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, conforme lo establecido en la normativa, lo cual faculta a que se proceda el inicio de la siguiente fase del concurso.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del tribunal;



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)
Código Postal: 110901 / Zapotillo - Ecuador
Teléfono: 072-647117



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ZAPOTILLO**

Zapotillo-Loja-Ecuador

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte

DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Eco. Tania Ivonne Castillo Requena

DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Ing. Karla Xiomara Rogel Hernández

DELEGADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD